

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0064880/2011

RESOLUCION N°

///doba,

30 DIC 2011

- FACULTAD DE LENGUAS -

2285

VISTO:

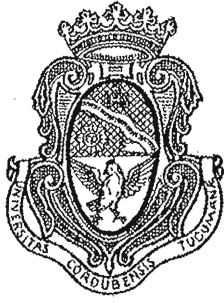
La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos del Área de Español para Extranjeros,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 1 por el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad, en la que informa la asignación efectiva de cada docente en los cursos del Área de Español para Extranjeros,

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Secretario se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales a fs 1 y en consecuencia reconocer los servicios por el personal docente que tuvo a su cargo el dictado y/o toma de exámenes desde el 24/09/2011 hasta el 22/12/2011, según detalle:

APPELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	Nº DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP)	CANTIDAD DE CURSOS Y/O EXAMENES	TIPO DE ACTIVIDAD
ÁVALOS FLORENCIA	24357920	103473	23	CORRECCIÓN DE TEST DE NIVELACIÓN

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba